



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Por don Ángel Hernando Gumiel, se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de centro de selección y clasificación de cereales en la parcela número 138 del polígono 504, suelo rústico de este término municipal, según proyecto redactado por la Ingeniera Agrónoma doña Amaya Manso González.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere interesado pueda formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pinilla Trasmonte, a 10 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,  
Aurora Revilla Martín